

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.2045

08 de Noviembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ELIZABETH CORODOBA PEÑA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4962 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017**

Persona a notificar: **ELIZABETH CORODOBA PEÑA**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 37 NUMERO 8 – 37 BARRIO TEMPLETE CALI**

Funcionario que expidió el acto: **SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**

Cargo: **Abogada / Contratista**

Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA
Abogada / Contratista
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, 08 de Noviembre de 2017

Señor (a):

ELIZABETH CORODOBA PEÑA
CARRERA 37 NUMERO 8 – 37 BARRIO TEMPLETE CALI
Teléfono: 311 3712264 / 2 5567066
Cali, Valle

ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO **PQRDS 4962 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.2045 correspondiente de **OFICIO PQRDS 4962 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017**. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULAS 30673”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA
Abogada / Contratista
Dirección Comercial

OFICIO PQRDS- 4962

Armenia, 30 de Octubre de 2017

Señora:

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

CARRERA 37 NUMERO 8 – 37

BARRIO EL TEMPLETE

Teléfono: 311 3712264 / 5567066

ecordobapena@yahoo.com

Cali, Valle

Ref. Respuesta **SOLICITUD 2810**

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud radicada en esta entidad el día 26 de Octubre de 2017, mediante la cual manifiesta que no autoriza pagos parciales, abonos, o financiaciones a personas diferentes a la suscrita o propietaria al inmueble, Empresas Publicas De Armenia E.S.P, le informa que una vez revisado en el sistema el historial de la **Matricula No. 30673**, se observa que dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así mismo cuenta con un saldo a favor de \$57.965,00

Que se procederá a ordenar al área encargada de facturación de la entidad pasar a **ESTADO NO FINANCIABLE**, al inmueble ubicado en **LA CALLE 22 No. 33 - 43 BARRIO LAS AMERICAS**, matricula **30673**.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS, es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud

Atentamente,

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA

Abogada / Contratista

Dirección Comercial EPA ESP